

1. Asamblea Nacional

1.1 Misión

“Representar a las y los nicaragüenses escuchando y atendiendo al pueblo, encauzando sus planteamientos democráticos para responder a sus demandas, aprobando leyes incluyentes e inclusivas con enfoque intercultural, generacional y de equidad de género, ejerciendo control legislativo sobre las actuaciones de los organismos e instituciones del Estado, que contribuyan al Estado Democrático y Social de Derecho que permita el perfeccionamiento del sistema económico, político y social de la Nación en beneficio de la familia nicaragüense”.

1.2 Situación del Sector

La Asamblea Nacional, a partir del período 2014-2015, dentro del marco de la modernización y el fortalecimiento de la institución, ha logrado avances significativos de carácter legislativo como administrativo, entre los principales se detallan:

En el año 2014, se ejecutaron las siguientes acciones:

En la XXX Legislatura, se desarrollaron cuatro (4) sesiones ordinarias correspondientes a cincuenta seis (56) sesiones plenarias de carácter ordinario, cuatro (4) sesiones solemnes y catorce (14) sesiones especiales.

Durante las sesiones ordinarias se aprobaron treinta y ocho (38) leyes, trescientos seis (306) decretos legislativos, de los cuales once (11) son de instrumentos internacionales, diecinueve (19) de orden económico; uno (1) suscripción de acciones; diecisiete (17) de pensiones de gracia, doscientos cuarenta y nueve (249) otorgamientos de personalidades jurídicas, tres (3) autorizando el ingreso y salida de tropas militares; cinco (5) de ratificación de nombramientos de funcionarios públicos, y uno (1) cancelación de Personalidad Jurídica. Así como, cinco (5) Declaraciones y una (1) Resolución de la Asamblea Nacional.

Se aprobó en segunda Legislatura la iniciativa de Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua (Ley No. 854).

Con la finalidad de adecuar los elementos introducidos por la reforma constitucional del año 2014 en relación al quehacer de la Asamblea Nacional, se aprobó la Ley No. 888, Ley de Reforma a la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En relación a los Decretos Económicos se aprobaron en concepto de préstamos la cantidad de US\$762,593,250.00 (setecientos sesenta y dos millones quinientos noventa y tres mil doscientos cincuenta dólares netos de los Estados Unidos de América) aproximadamente y en donación ascienden a la cantidad de US\$ 86,356,046.00 (ochenta y seis millones trescientos cincuenta y seis mil cuarenta y seis dólares netos de los Estados Unidos de América), los cuales vienen a aplicarse en los sectores de: salud, energía, seguridad ciudadana, producción, agua potable y saneamiento e infraestructura, y las donaciones están dirigidas a producción, agua potable y saneamiento rural.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional durante el presente año efectuaron cuarenta y cinco (45) reuniones con las que lograron alcanzar importantes acuerdos en el fortalecimiento institucional y labor parlamentaria, aprobaron dieciséis (16) Resoluciones Administrativas y cuatro (4) Declaraciones.

La Junta Directiva y Jefes de Bancadas Parlamentarias, aprobaron de consenso las agendas bases para la distintas Sesiones Ordinarias de la XXX Legislatura, 30 Adendums y las Órdenes del Día correspondientes, las que se incluyeron en el subsistema SELEY. Se le dió seguimiento al

cumplimiento de las Agendas y sus Adendums, con la finalidad de identificar los puntos que no fueron ejecutados y velar por su incorporación en las agendas posteriores.

Asimismo, se presentaron en Primera Secretaría un total de trescientas diez (310) iniciativas de Leyes, Decretos y Declaraciones, todas ellas con diferentes enfoques y materia. Estas corresponden a: cuarenta y seis (46) iniciativas de leyes, cuarenta y siete (47) solicitudes de decretos, doscientos nueve (209) solicitudes de otorgamiento de Personalidades Jurídicas, tres (3) solicitudes de cancelación de Personalidades Jurídicas y cinco (5) Propuestas de declaraciones.

Las Comisiones Parlamentarias recibieron para su respectivo dictamen, un total de treinta y siete (37) iniciativas de Ley y doscientos sesenta y ocho (268) iniciativas de decretos, de los cuales diez (10) corresponden a instrumentos internacionales, dieciocho (18) al ámbito económico, uno (1) suscripción de acciones; catorce (14) aprobación o ratificación de nombramientos de funcionarios públicos, nueve (9) pensiones de gracia, doscientos trece (213) de otorgamientos de personalidades jurídicas y tres (03) de cancelación de personalidad jurídicas.

Así mismo, dictaminaron un total de treinta y seis (36) iniciativas de ley y doscientos cuarenta y cuatro (244) iniciativas de Decretos, de los cuales diez (10) corresponden a instrumentos internacionales; dieciocho (18) a lo económico; uno (1) suscripción de acciones; catorce (14) ratificación de nombramientos de funcionarios públicos; dos (2) pensiones de gracia, ciento noventa y ocho (198) personalidades jurídicas, y una (1) de cancelación de personalidad jurídica. Para ello realizaron consultas con sectores vinculados a la materia que trata cada iniciativa de Ley o Decreto a dictaminar. Los sectores relacionados fueron exhortados a aportar criterios a fin de trabajar un producto legislativo consensuado, cumpliendo así con el Proceso de Formación de Ley, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley No. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el transcurso del año, fueron dictaminados favorablemente, iniciativas de Leyes y Decretos que determinaron el desarrollo económico y social del país. En este sentido se mencionan los Convenios y Contratos Económicos que beneficiaron al sector agro-productivo a nivel nacional; mejoramiento de la infraestructura vial rural; otros en beneficio a problemáticas sensibles de la población como lo son la ampliación de los abastecimientos de agua potable y saneamiento en diecinueve (19) ciudades del país; el fortalecimiento de la salud comunitaria y extensión de los servicios de salud y nutrición en las Comunidades del Corredor Seco; la seguridad alimentaria y nutricional; y viviendas. En el mismo sentido se dictaminaron iniciativas en materia de proyectos de energía renovable, así como la construcción de líneas de transmisión para conectar la planta Hidroeléctrica Tumarín, el proyecto de seguro contra riesgos de catástrofe para Honduras y Nicaragua, entre otros. De igual forma adquieren importancia los dictámenes a iniciativas como la relacionada al fortalecimiento de la seguridad nacional en las fronteras, en materia medio ambiental y administración de Gobierno, y otras de gran trascendencia para la sociedad nicaragüense como es el Código Procesal Civil y la Ley Especial e Integral contra la Trata de Personas, cuyas consultas tuvieron una amplia participación, habiéndose extendido a algunos departamentos del país.

Se verificó en el subsistema SELEY el registro de las iniciativas de ley, decretos, resoluciones y declaraciones presentadas y remitidas a las comisiones parlamentarias, así como el registro en cada una de las etapas del proceso de formación de la ley.

Se elaboraron 3 ediciones de la Revista MONÉXICO, la cual contiene información sobre las actividades de la Asamblea Nacional y de su producción legislativa.

Así mismo, es de mucha importancia mencionar que Nicaragua destacó en la Octava Conferencia Centroamericana de Legisladoras y Legisladores del Recurso Hídrico, por tener leyes que fomentan la protección y conservación del medio ambiente.

En materia de Participación Ciudadana, se organizaron actividades internas donde se brindó atención a Ochenta y seis (86) grupos correspondientes a nueve mil doscientos sesenta y tres (9,263) personas provenientes de diferentes sectores sociales, instituciones públicas y educativas, extranjeros entre otros, a quienes se les presentó información sobre la estructura organizativa y funcionamiento de la Asamblea Nacional, proceso de formación de la Ley, acceso electrónico a la información pública y presentación de los mecanismos de participación ciudadana seguido de conversatorios con las Diputadas y Diputados sobre la temática de interés, visita al plenario para presenciar las sesiones, así como recorrido guiado por la Avenida Peatonal Augusto C. Sandino, plenario y edificio de comisiones.

Así mismo, se organizaron y realizaron trece (13) eventos, siendo éstos: Encuentro entre miembros del Frente Parlamentario contra el Hambre y organizaciones sociales; Encuentro Nacional sobre propuesta de acciones de Participación Ciudadana a desarrollar por los Comités de Enlace Departamentales entre la Asamblea Nacional y CONADER; Foro sobre Agroecología, Semillas Criollas y Seguridad Alimentaria Avances y Desafíos para su desarrollo en Nicaragua; Foro Nacional Juventud y Legislación; Capacitación sobre el Código de la Familia; presentación del Libro Cambio Climático, Soberanía y Seguridad Alimentaria en Nicaragua; y Conferencia sobre Agricultura Familiar entre otros.

Se atendieron doscientos siete (207) personas que visitaron la Oficina de Acceso a la Información Pública, a quienes se les brindó información legislativa y administrativa de la Asamblea Nacional, así mismo se les dio a conocer el trabajo y los mecanismos de participación ciudadana que este Poder del Estado promueve; se recopilaban las inquietudes, recomendaciones y sugerencias de los visitantes en el que valoraron y reconocieron el esfuerzo de este Poder del Estado en el cumplimiento de la Ley No. 621, Ley de Acceso a la Información Pública.

Se tramitaron ochocientos cuarenta y una (841) Solicitudes de Información Pública (SIP) presentadas por la ciudadanía lo que conllevó al análisis e investigación de un mil quinientos sesenta (1,560) temas de carácter legislativo y administrativo, siendo ésta respondida en su mayoría de inmediato y otra en el término de 1 a 3 días, obteniendo un 97% en tiempo efectivo de respuesta.

De acuerdo a los resultados reflejados en el Sistema de Monitoreo de Opinión Pública (SISMO), por M&R Consultores, en septiembre del año en curso, el nivel de confianza de la ciudadanía nacional hacia la Asamblea Nacional pasó de 44.4 % en diciembre del 2013, a **51.9 %** en septiembre del 2014. Entre el año anterior y el presente año, el nivel de confianza de la ciudadanía, incrementó en un **16.9%**.

Con el propósito de divulgar información en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se publicó en la página web institucional en las secciones de SAN/Biblioteca y Grupo/Parlamentarios/FPH-Capítulo Nicaragua, información relevante sobre el quehacer de Seguridad Alimentaria. Así mismo, se distribuyó la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Mískito, Mayagna e inglés y el Libro de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional en versión de bolsillos e ilustrada a los asistentes de los eventos organizados por la DPCSA.

La Asamblea Nacional continúa asumiendo la Responsabilidad Social con la realización de veintiún (21) Jornadas Ecológicas denominadas “Salvemos La Laguna de Masaya”. Con estas jornadas se ha contribuido a la protección del medio ambiente en esta zona. Además de limpiar la zona, incluyó la colocación de quince (15) rótulos de señalización, que hace un llamado a la población visitante a no botar basura en la laguna y sus alrededores. También se construyeron dos viveros: uno (1) en la zona de las playitas del municipio de Nindirí, con diez mil quinientas (10,500) plantas entre árboles de cedros, mangos, laureles, entre otros; y el otro en el sector de Venecia, con apoyo de la Alcaldía de Masatepe, con cincuenta mil (50,000) plantas como parte del plan de reforestación ambiental.

En el contexto de la diplomacia parlamentaria como mecanismo institucional para la consolidación de las relaciones interparlamentarias: se creó Grupo Parlamentario de Amistad de Nicaragua-Kuwait.

De conformidad a la Resolución No. 10-2014, en lo relativo a la constitución y funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad (GPA), se ratificaron los presidentes y eligieron a los demás miembros de la Junta Directiva de veinte (20) Grupos Parlamentarios de Amistad: Estados Unidos, Venezuela, Finlandia, Italia, Cuba, Corea del Sur, España, Argentina, Sudáfrica, Japón, Ecuador, Gran Bretaña e Irlanda del Norte, El Salvador, Guatemala, Chile, Bolivia, Alemania, Brasil, Noruega y Estados Unidos Mexicanos.

La Asamblea Nacional en el presente año suscribió convenios bilaterales (Nicaragua – Ecuador; Nicaragua – Kuwait; Nicaragua – Marruecos; Nicaragua – Chile; Nicaragua – El Salvador) y convenios interinstitucionales (Asamblea Nacional y Universidad Americana; Asamblea Nacional y Ministerio de Relaciones Exteriores; Asamblea Nacional y Visión Mundial), así mismo dio seguimiento a los convenios adscritos en años anteriores (Convenio Interinstitucional entre la Asamblea Nacional y los Consejos Regionales Autónomas de la Costa Caribe; Asamblea Nacional y Centro de Exportaciones; Asamblea Nacional y Bomberos Unidos Sin Fronteras).

En materia de Equidad de Género, el Grupo Institucional de Diputados y Diputadas para la Promoción de la Equidad de Género elaboró Informe sobre la situación de la Asamblea Nacional en torno a la equidad de género, el que fue aprobado por La Junta Directiva. El mismo fue presentado en la 130^{ava} Asamblea de la Unión Internacional Parlamentaria.

La Asamblea Nacional ha sido reconocida por la Unión Interparlamentaria, UIP, como el segundo país en América Latina y el séptimo lugar a nivel mundial en equidad de género, ubicándolo como un Parlamento sensible al género que responde a las necesidades e interés de hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes mediante la aprobación de leyes, así como en lo que respecta a su estructura y funcionamiento interno.

El Grupo Institucional de Diputadas y Diputados para la Promoción de la Equidad de Género, cuenta con un espacio televisivo de veinte (20) minutos semanal en el Canal Parlamentario con el programa “Hablemos de Género”, en el Canal 2 y en Radio Mujer para exponer a la ciudadanía y público en general los avances que la Asamblea Nacional realiza en pro de los derechos humanos de las personas en especial de las mujeres y el trabajo por la igualdad de género.

Se realizaron nueve (9) eventos de capacitación con el objetivo de divulgar la Política de Género de la Asamblea Nacional, Lenguaje Inclusivo y Principios Fundamentales de Género, con el propósito que los participantes conozcan y se apropien de los mismos. En estos eventos participaron doscientos treinta y siete (237) servidoras y servidores públicos de los cuales ciento cincuenta y uno (151) fueron mujeres y ochenta y seis (86) hombres.

Se aprobó y divulgó Manual de Actuación Legislativa, cuyo objetivo es facilitar la transversalización de la perspectiva de género en el proceso de análisis, discusión y elaboración de las iniciativas de ley, así como en todo el quehacer institucional.

Se presentaron a las comisiones correspondientes aportes y recomendaciones para la incorporación del enfoque de género a proyectos de Ley, entre los cuales se destacan Ley del Código Procesal Civil conformado por ocho (8) libros; Ley Especial e Integral contra la Trata de Personas; Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua; Ley del Buró de Convenciones de Nicaragua; Ley que Declara el 19 de marzo día del Artesano en Nicaragua; Ley de Creación del

Título de Heroína y Héroe Nacional; y Ley que Declara el día de la Abuela y el Abuelo Nicaragüense.

En materia de Digesto; se aprobó Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense, de la Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). Con su aprobación, Nicaragua se convierte en el primer país a nivel mundial en tener un Digesto Jurídico en esta materia, contando con un marco jurídico depurado y fácilmente accesible, adquiriendo una posición de vanguardia, y preparada para el diseño de políticas públicas efectivas en la materia alimentaria y nutricional. El universo Normativo de esta materia inicialmente contenía un mil quinientas (1,500) normas y se trabajó en la depuración hasta obtener trescientos cincuenta y siete (357) normas.

Se concluyó el proceso de elaboración del Digesto Jurídico Nicaragüense de la materia Propiedad, cuyo universo normativo inicialmente era de un mil setecientas (1,700) normas aproximadamente. Con un estudio exhaustivo de simplificación normativa, se concretó a un total de cuatrocientos sesenta (460) normas.

Se ha avanzado en la elaboración de los Digestos Jurídicos de las Materias: Banca y Finanzas; y Finanzas Públicas, con el apoyo de las principales instituciones encargadas de aplicar el marco regulatorio de estas materias. A diciembre del presente año, el universo Normativo de la materia Banca y Finanzas es de quinientos sesenta y cinco (565) normas y de la materia Finanzas Públicas es de tres mil doscientos cuarenta y uno (3,241) normas respectivamente.

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Digesto Jurídico Nicaragüense, Cooperación Técnica No Reembolsable BID No. ATN/OC-13400-NI, se realizaron las siguientes actividades:

- Contratación de firma consultora para el “Análisis, Diseño, Codificación y Prueba del Sistema de Producción del Digesto Jurídico y Portal Web”. En este sentido se ha avanzado en la conceptualización del sistema y del diseño de la página web, utilizando modernas tecnologías de Información y Comunicación (TIC), entre ellas el XML, con miras a facilitar el procesamiento de la información legislativa en la elaboración de los Digestos Jurídicos, su difusión y consulta mediante el acceso público vía web.
- Intercambio de experiencias entre los Especialistas de la Comisión Bicameral Permanente del Digesto Jurídico Argentino y los Especialistas de la Dirección General del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Asamblea Nacional de Nicaragua, realizado entre el 17 y el 24 de octubre de 2014, en la República de Argentina.

En lo relativo a la digitalización de Las Gacetas, se encuentra a la disposición de la ciudadanía en la página web de la institución, la colección digital de ciento cuarenta (140) años de La Gaceta, Diario Oficial y sus distintas denominaciones de los siglos XIX, XX y XXI; donde se rescata la historia jurídica institucional de la nación.

Se recopiló y revisó información relativa a Leyes, Reglamentos y Decretos en materia de Finanzas Públicas y Finanzas Privadas, para la elaboración del Digesto Jurídico de esta materia.

En materia de Fortalecimiento Institucional, de acuerdo a donación otorgada por China Taiwán por un monto de US\$ 200,000.00 (doscientos mil dólares netos), se hizo posible la modernización del Canal Parlamentario. Con este aporte se logró la compra de equipos modernos de alta tecnología como: el Tricaster para el sistema de transmisión y producción, cámaras de video digital, computadoras Macpro de última edición, grúa con su monitor de referencia, telepronter con su computadora, consola de audio, monitor de video, sistema de intercomunicación Estudio-Control Master, transmisión de fibra óptica. Además, fue posible la remodelación del estudio de televisión

que abarca la creación de escenografías, para la transmisión del programa “Desde el Parlamento”, y del nuevo programa “Hablemos de Género”. Uno de los avances positivos en la etapa de modernización del canal es pasar de un sistema análogo a un sistema digital. En lo que respecta al noticiero “Noticias Asamblea TV” se realizó con una escenografía virtual utilizando el Tricaster. El personal técnico del Canal Parlamentario, fue capacitado en uso y manejo de los equipos nuevos, así como su adaptación a los mismos.

Durante el primer semestre del año 2015, se han ejecutado las siguientes acciones:

En el primer semestre de la XXXI Legislatura, se han desarrollado dos (2) sesiones ordinarias correspondientes a veintinueve (27) sesiones plenarias de carácter ordinario, dos (2) sesión extraordinaria, una (1) sesión solemne de Instalación y ocho (8) sesiones especiales.

Durante las sesiones ordinarias se han aprobado diez (10) leyes, de las cuales un fue vetada, un (1) Código Procesal Civil de Nicaragua, ciento veinticuatro (124) decretos, de los cuales seis (6) son de instrumentos internacionales, once (11) de orden económico, ciento cuatro (104) otorgamientos de personalidades jurídicas, una (1) cancelación de Personalidad Jurídica y dos (2) autorizando el ingreso y salida de tropas militares. Así como, cuatro (4) Declaración y una (1) Resolución de la Asamblea Nacional.

Los miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional durante el primer semestre efectuaron veintiún (21) reuniones con las que lograron alcanzar importantes acuerdos en el fortalecimiento institucional y labor parlamentaria, aprobaron dos (2) Resoluciones.

La Junta Directiva y Jefes de Bancadas Parlamentarias, han aprobado de consenso las agendas bases de la primera y segunda Sesión Ordinaria de la XXXI Legislatura, 13 Adendums y las Órdenes del Día correspondientes, las que se incluyeron en el subsistema SELEY. Se le dio seguimiento al cumplimiento de las Agendas y sus Adendums, con la finalidad de identificar los puntos que no fueron ejecutados y velar por su incorporación en las agendas posteriores.

Las Comisiones Parlamentarias han recibido para su respectivo dictamen, un total de ocho (8) iniciativas de Ley y noventa y uno (91) decretos, de los cuales cinco (5) corresponden a instrumentos internacionales, once (11) al ámbito económico, dos (2) pensiones de gracia, una (1) autorizando el ingreso y salida de tropas militares, setenta y uno (71) de otorgamientos de personalidades jurídicas y una (1) cancelación de personalidad Jurídica.

Así mismo, dictaminaron un total de siete (7) iniciativas de ley y ciento treinta y cuatro (134) iniciativas de Decretos, de los cuales cinco (5) corresponde a instrumentos internacionales; once (11) a lo económico, dos (2) pensión de gracia, una (1) autorizando el ingreso y salida de tropas militares, ciento trece (113) personalidades jurídicas y dos (2) cancelación de personalidad Jurídica.

En materia de Digesto; se concluyó informe final de la Etapa de Análisis, depuración y consolidación de la materia Propiedad Inmueble, a dicho informe se le adjuntó base de datos de la materia antes mencionada la que contiene 448 normas jurídicas, ordenadas en los diferentes registros que componen este digesto. En la base de datos se encuentran 7 textos consolidados. Se elaboró propuesta de la Iniciativa de Ley del Digesto Jurídico de la materia Propiedad, dichos documentos se encuentran en proceso de revisión por parte de la instancia superior.

Con relación a la Materia Finanzas Publicas, a la fecha se ha efectuado un 90% del proceso de recopilación y un 50% de avance en el proceso de compilación. Esta materia actualmente tiene ingresada en la base de datos 5,222 normas.

Se dió inicio al proceso de recopilación y compilación de la materia Telecomunicaciones, al primer trimestre se han recopilado 217 normas jurídicas.

Con relación a la actualización de los textos consolidados de los digestos aprobados, se modificaron 7 textos consolidados del Digesto del Sector Energético y se incorporaron 10 nuevas normas a la base de datos del Digesto Jurídico de la Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN).

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Digesto Jurídico Nicaragüense, Cooperación Técnica No Reembolsable BID No. ATN/OC-13400-NI, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizaron diferentes reuniones de capacitación en el diseño e implementación de la plataforma tecnológica, y el tema del lenguaje XML en esquema Akoma Ntoso para la misma.
- Se continuó con la capacitación de parte de los Consultores Especializados al personal de la Dirección de Ordenamiento Jurídico en relación a la materia de Finanzas Públicas.

En el marco del fortalecimiento de la diplomacia Parlamentaria de la Asamblea Nacional con homólogos de otros Parlamentos, se han establecido coordinaciones para facilitar a los diputados/as de los Grupos Parlamentarios de Amistad (GPA) información y apoyo en materia de relaciones internacionales parlamentarias en el desarrollo de las siguientes actividades: constitución de los GPA de Costa Rica y Panamá y elección de Junta Directiva de los GPA de Indonesia, Costa Rica y Panamá, de acuerdo a Resolución JD No. 10-2014. Asimismo, se suscribió acuerdo de cooperación bilateral interparlamentaria con la Federación Rusa y la República de Honduras y se realizó exposiciones de embajadores a los miembros de los GPA de Venezuela, Reino de España y Estado de Palestina, también la Dirección de Relaciones Internacionales Parlamentarias, expuso a los miembros del GPA con la República de Panamá sobre Constitución y Funcionamiento de los GPA de acuerdo a Resolución JD No. 10-2014.

A fin de fortalecer las relaciones interparlamentarias entre los Diputados y Diputadas de la Asamblea Nacional con integrantes de otros poderes legislativos se realizaron las siguientes actividades: se brindó atención a las delegaciones parlamentarias miembros de los GPA de Rusia, Alemania y Honduras que visitaron la sede de la Asamblea Nacional; envío de cartas de felicitaciones por celebraciones de efemérides y condolencias por catástrofes, a las embajadas de Ecuador, Dinamarca, El Salvador, Francia, República Dominicana, Reino de España, Alemania, Canadá, Estados Unidos, Venezuela, Italia, Noruega, Rusia, Sudáfrica, Costa Rica, Reino Unido, Argelia, Chile e Irán, las cuales fueron firmadas por los presidentes de los GPA correspondientes.

En el marco del funcionamiento de los Grupos Parlamentarios de Amistad (GPA), se participó en reuniones de trabajo con los GPA de Ecuador, Guatemala, Venezuela, China Taiwán, Japón, Reino Unido, Italia, Noruega, Irán y el Estado de Palestina, con el objetivo de consensuar y aprobar los planes de trabajo 2015, asimismo, se sostuvo reuniones conjuntas de los Presidentes de los GPA de países miembros del Parlamento Indígena de América (PIA): Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Panamá y Venezuela con Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo Nicaragua.; otras actividades de los GPA con Ecuador, El Salvador, Venezuela, China Taiwán, Irán, Japón, Rusia, Chile, Corea y Alemania promovidas por la Asamblea Nacional y embajadas acreditadas en el país.

El Frente Parlamentario Contra El Hambre (FPH)-Capítulo Nicaragua, durante el primer semestre del año 2015, ha realizado las siguientes acciones:

- Los Miembros del Frente Parlamentario Contra el Hambre-Capítulo Nicaragua (FPH-CN), se reunieron con el objetivo de evaluar el Plan de Trabajo 2014 y presentar propuesta del Plan de Trabajo 2015 del FPH-CN, el cual contemplan las principales acciones a desarrollar durante el año 2015 y de acuerdo a los componentes del FPH-Regional.
- Los miembros del FPH-CN retomaron y enviaron al FPH-Regional sus aportes y recomendaciones a la Nota Conceptual del III Encuentro de Planificación de Actividades de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe 2015, cuyo objetivo es abordar y planificar temas comunes en la lucha contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional en los países de la Región, realizado en Colombia en el mes de Abril 2015.
- Se sostuvo reunión de la presidenta y la secretaria ejecutiva del FPH-NIC con la representante y asistente de la FAO ante la Asamblea Nacional, en lo que respecta al proyecto de colaboración de FAO a los parlamentos que cuentan con FPH, a fin de contribuir al fortalecimiento, divulgación, intercambio y sistematización de experiencias en el ámbito parlamentario en materia de SSAN con enfoque de género, multiculturalidad, entre otros temas.

Se coordinó con el Ministerio de Gobernación, MINREX, MHCP, PNUD, CSJ y AN, la realización de un “Foro Interinstitucional sobre las Buenas Prácticas de Igualdad y Equidad de Género”, a fin de intercambiar experiencias sobre las buenas prácticas y lecciones aprendidas en la aplicación del enfoque de género en las instituciones del estado, Asimismo, se coordinó con la Procuraduría de la Mujer la realización de un foro para la divulgación del Código de la Familia.

La UTG como miembro del grupo técnico, brindó apoyo al Grupo Institucional de Diputados y Diputadas para la Promoción del Enfoque de Género (GIDDPEG), en la elaboración y presentación de documentos técnicos conteniendo información en materia de género, se brindó acompañamiento, en la Capacitación sobre el Código de la Familia organizado por el Instituto de Altos Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia, y la realización de réplicas del Código de la Familia en la Asamblea Nacional, así como en Capacitación sobre el Código de Familia, a 100 personas con discapacidad del departamento de Masaya.

De igual manera, a solicitud de la Segunda Vicepresidenta de la Junta Directiva y Representante de la Bancada Alianza PLI, se brindó acompañamiento técnico en el Conversatorio sobre “Beijing 20 años después “Mujer y Salud”, a fin de visibilizar el papel fundamental que desempeña la mujer en los diferentes procesos que se ejecutan para su promoción y empoderamiento.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Nicaragua, (PNUD), recibió certificación de Oro – Sello para la Igualdad de Género, máxima distinción que otorga el organismo internacional perteneciente al Sistema de Naciones Unidas, para premiar el éxito que tienen las oficinas del PNUD en los diferentes países, con respecto a los avances en la promoción de cambios transformadores a favor de la igualdad de género. Dicha premiación resalta que “el logro es sin duda muestra de la voluntad política y compromiso de la Asamblea Nacional dirigida por el Ingeniero René Núñez Téllez, de fortalecer la igualdad y derechos de oportunidades para las y los nicaragüenses mediante la aprobación de leyes y la conformación del Grupo Institucional de Diputadas y Diputados para la Promoción de la Equidad de Género”.

Se divulgaron los avances sobre las buenas prácticas relacionadas a la igualdad y equidad de género en el Parlamento Nicaragüense a través del Programa “Hablemos de Género” transmitido por el Canal Parlamentario, a través de 12 Boletines Informativos, los cuales fueron enviados a los contactos internos y externos de la Asamblea Nacional involucrados en la temática de género y página web institucional.

En materia de Participación Ciudadana, se han organizado, desarrollado y atendido 27 grupos para el intercambio de Diputados y Diputadas con estudiantes de secundaria, universitarios, organismos de la sociedad civil, en los que participaron 1,150 mujeres y 787 varones para un total de 1,937 ciudadanas/os provenientes de diferentes sectores sociales tales como Colegios de Secundaria, Universidades, miembros de la sociedad civil y extranjeros entre otros, de los cuales fueron una capacitación sobre aspectos relevantes de la Ley No. 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional a miembros del Movimiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Comerciantes Nicaragüense (MOMIPYMEC), un Encuentro con lideresas de la Fundación de Mujer y Desarrollo Económico y Comunitario (FUMDEC), así como cuatro eventos para la "Consulta sobre la Política de Participación Ciudadana", con funcionarios de la Asamblea Nacional y organizaciones sociales.

A fin de conocer el nivel de confianza de la ciudadanía en el Poder Legislativo, se realizó monitoreo a las encuestas realizadas por M&R Consultores correspondiente al mes de marzo del año 2015, el cual refleja un 53.1%, logrando un aumento de 6.5% de nivel de confianza en este Parlamento, en comparación a la encuesta realizada en el mes de diciembre del año 2014.

1.3 Prioridades Estratégicas

- Asegurar el marco jurídico necesario para el desarrollo de la población nicaragüense, a través de una agenda consensuada que incluya la presentación, discusión y aprobación de los proyectos de ley y/o decretos prioritarios.
- Fortalecer e implantar el Proceso de Formación de la Ley, que asegure el cumplimiento de los requisitos constitucionales.
- Implantar el Digesto Jurídico Nicaragüense que permita establecer con certeza el marco jurídico vigente del país.
- Fortalecer el análisis y seguimiento de las finanzas públicas y economía nacional.
- Desarrollar la Diplomacia Parlamentaria Nicaragüense que permita una participación más activa de la Asamblea Nacional en el ámbito Internacional.
- Garantizar la igualdad y equidad entre el hombre y la mujer, de acuerdo a las facultades y atribuciones que la Constitución Política de la República de Nicaragua y las leyes de la materia otorgan a la Asamblea Nacional.
- Establecer una relación armónica con Poderes del Estado y otras instancias del Poder Ejecutivo, que asegure el Estado de Derecho, la Gobernabilidad Democrática y la Seguridad Jurídica.
- Fortalecer el Enfoque Intercultural en el Proceso de Formación de la Ley y el funcionamiento Institucional de la Asamblea Nacional.
- Fortalecer los mecanismos que permitan una relación fluida entre la ciudadanía, las y los Legisladores/as que facilite la participación ciudadana.
- Garantizar el apoyo al rescate de nuestro patrimonio histórico y el fortalecimiento de los valores morales y cívicos de nuestro pueblo, sin distingos de ideologías.
- Crear e implantar el Código de Ética de los Diputados.
- Garantizada la implementación de las NTCI y el uso adecuado de los recursos materiales confiados a la Institución.

1.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa agrupa diferentes actividades centrales que brindan apoyo técnico, administrativo y financiero para la gestión institucional, estas son las siguientes: Fortalecer el sistema de gestión administrativo-financiero, para la optimización de recursos conforme el Manual de Normas Técnicas de Control Interno de la A.N y mejorar la calidad de los procesos de servicios administrativos y financieros en la institución; desarrollar foros y/o encuentros con los Diputados y ciudadanía en general, con la finalidad de promover y desarrollar la participación ciudadana; implantar los Sistemas de Gestión de Recursos Humanos establecidos en la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa; fortalecer la Diplomacia Parlamentaria a través de vínculos de cooperación, intercambio comercial y experiencias con otros parlamentos; Fortalecer el Sistema de Planificación que asegure el cumplimiento de los objetivos estratégicos, modernizar el funcionamiento institucional de la A.N.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Foros y/o encuentros desarrollados en la inst. y/o dptos. del país, para promover la participación ciudadana.		Foros y encuentros	3.0	7.0	7.0	8.0	8.0	8.0
Boletín Informativo sobre Prácticas y Equidad de Género elaborados.		Boletín	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0	24.0
Boletines Informativos sobre el quehacer Parlamentario elaborados.		Boletín	41.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0

PROGRAMA 011 : LEGISLACIÓN

Este programa se propone continuar con las actividades de carácter legislativo que de forma técnica ejecutan el proceso de Formación de Leyes, estas son las siguientes: Fortalecer el Sistema de Información Legislativa que asegure el cumplimiento de los requisitos constitucionales; dictaminar los Proyectos de Ley, Decretos y Resoluciones sometidos a conocimiento de las distintas Comisiones Parlamentarias; aprobar leyes y decretos.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Decretos aprobados (otorgamiento de pers. jurídicas, inst. intern., préstamos y donac. entre otros).		Decretos	306.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0
Elaboración de dictámenes de proyectos de Leyes.		Dictámenes	36.0	30.0	30.0	30.0	30.0	30.0
Leyes aprobadas de acuerdo a procedimientos.		Leyes	38.0	35.0	35.0	35.0	35.0	35.0
Elaboración de dictámenes de proyectos de decretos (otorgamiento de pers. jurídicas, inst. intern. ptámos, y donac., entre otros)		Dictámenes	244.0	300.0	300.0	300.0	300.0	300.0

PROGRAMA 012 : DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE

Proseguirá con la elaboración del digesto jurídico de dos materias por año, mediante la investigación, análisis, depuración, consolidación y sistematización de orden jurídico de la nación imprimiéndole carácter de texto legal con el propósito de que el país cuente con registros de las normas jurídicas vigentes, normas jurídicas derogadas o archivos históricos, instrumentos internacionales suscritos, aprobados y ratificados por el estado de Nicaragua y así establecer con certeza el marco jurídico vigente a nivel nacional.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Digesto Jurídico concluido en las diversas materias asignadas.		Materias	1.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0

PROGRAMA 013 : ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Proseguirá con las actividades para garantizar el análisis y seguimiento al Presupuesto General de la República y sus reformas en sus distintos componentes; elaborar informes de análisis y seguimiento de ingresos, egresos, cooperación externa, ampliaciones y liquidación anual presupuestaria; elaborar informes relativos al análisis y evaluación en materia económica y fiscal de los proyectos de ley; elaborar ficha técnica y propuesta de dictamen de convenios de préstamos externos; y representar a la Asamblea Nacional ante el Comité Técnico de Inversiones y Comité Técnico de Deuda, así como dar seguimiento y evaluar el comportamiento de la economía nacional, a través de estudios e investigaciones sistemáticas.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Elaboración de Informes de Análisis y Seguimiento a la Ejecución del Presupuesto General de la República en sus diferentes componentes.		Informe	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0	36.0
Elaboración de informes de análisis, seguimiento y evaluación del desempeño económico y social del país.		Informe	7.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0
Elaboración de investigaciones en materia monetaria, fiscal, económica y social, entre otros temas de coyuntura.		Investigación	4.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Elaboración de fichas técnicas a los convenios de préstamos externos.		Ficha técnica	20.0	15.0	15.0	15.0	15.0	15.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS Y SUBPROGRAMA
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	237,278	254,655	271,508	275,617	290,311	305,760
PROYECTOS CENTRALES	10,768	5,200	-	-	-	-
LEGISLACIÓN	265,941	282,119	302,645	319,603	336,606	354,514
DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE	14,187	14,649	14,309	15,112	15,916	16,763
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	12,734	15,824	18,053	19,064	20,078	21,147
TOTAL	540,908	572,447	606,515	629,396	662,911	698,184

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	237,278	254,655	271,508	275,617	290,311	305,760
GASTO CORRIENTE	230,980	249,933	266,484	275,617	290,311	305,760
SERVICIOS PERSONALES	181,183	201,805	214,386	226,404	238,449	251,141
SERVICIOS NO PERSONALES	21,595	22,784	26,964	22,668	23,874	25,144
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,759	21,142	20,503	21,654	22,837	24,050
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,443	4,202	4,631	4,891	5,151	5,425
GASTO DE CAPITAL	6,298	4,722	5,024	-	-	-
PROYECTOS CENTRALES	10,768	5,200	-	-	-	-
GASTO DE CAPITAL	10,768	5,200	-	-	-	-
LEGISLACIÓN	265,941	282,119	302,645	319,603	336,606	354,514
GASTO CORRIENTE	265,941	282,111	302,645	319,603	336,606	354,514
SERVICIOS PERSONALES	184,977	196,062	211,271	223,105	234,973	247,475
SERVICIOS NO PERSONALES	16,927	17,568	23,308	24,615	25,925	27,304

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
LEGISLACIÓN						
GASTO CORRIENTE	265,941	282,111	302,645	319,603	336,606	354,514
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,166	27,224	24,844	26,237	27,633	29,103
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38,871	41,257	43,222	45,646	48,075	50,632
GASTO DE CAPITAL	-	8	-	-	-	-
DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE	14,187	14,649	14,309	15,112	15,916	16,763
GASTO CORRIENTE	13,270	14,607	14,309	15,112	15,916	16,763
SERVICIOS PERSONALES	11,671	12,177	13,735	14,505	15,277	16,090
SERVICIOS NO PERSONALES	1,521	2,252	535	565	595	627
MATERIALES Y SUMINISTROS	78	175	39	42	44	46
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	3	-	-	-	-
GASTO DE CAPITAL	917	42	-	-	-	-
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	12,734	15,824	18,053	19,064	20,078	21,147
GASTO CORRIENTE	12,734	15,824	18,053	19,064	20,078	21,147
SERVICIOS PERSONALES	12,081	15,288	17,468	18,447	19,428	20,462
SERVICIOS NO PERSONALES	466	382	450	475	500	527
MATERIALES Y SUMINISTROS	187	154	135	142	150	158
TOTAL	540,908	572,447	606,515	629,396	662,911	698,184
GASTO CORRIENTE	522,925	562,475	601,491	629,396	662,911	698,184
SERVICIOS PERSONALES	389,912	425,332	456,860	482,461	508,127	535,168
SERVICIOS NO PERSONALES	40,509	42,986	51,257	48,323	50,894	53,602
MATERIALES Y SUMINISTROS	49,190	48,695	45,521	48,075	50,664	53,357
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43,314	45,462	47,853	50,537	53,226	56,057
GASTO DE CAPITAL	17,983	9,972	5,024	0	0	0

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ACTIVIDADES CENTRALES	237,278	254,655	271,508	275,617	290,311	305,760
Rentas del Tesoro	235,848	254,655	266,006	275,617	290,311	305,760
Donaciones Externas	1,430	-	5,502	-	-	-
PROYECTOS CENTRALES	10,768	5,200	-	-	-	-
Rentas del Tesoro	5,185	5,200	-	-	-	-
Donaciones Externas	5,583	-	-	-	-	-
LEGISLACIÓN	265,941	282,119	302,645	319,603	336,606	354,514
Rentas del Tesoro	265,865	282,119	302,645	319,603	336,606	354,514
Donaciones Externas	76	-	-	-	-	-
DIGESTO JURÍDICO NICARAGÜENSE	14,187	14,649	14,309	15,112	15,916	16,763
Rentas del Tesoro	12,167	12,703	14,309	15,112	15,916	16,763
Donaciones Externas	2,020	1,946	-	-	-	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA	12,734	15,824	18,053	19,064	20,078	21,147
Rentas del Tesoro	12,734	15,824	18,053	19,064	20,078	21,147
TOTAL	540,908	572,447	606,515	629,396	662,911	698,184
Rentas del Tesoro	531,799	570,501	601,013	629,396	662,911	698,184
Donaciones Externas	9,109	1,946	5,502	-	-	-

PROYECTOS DE INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROYECTO / FUENTE	EJECUCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015	ASIGNADO 2016	PROYECCIÓN 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019
REMODELACIÓN DE LA RECEPCIÓN PRINCIPAL EN EL EDIFICIO BENJAMÍN ZELEDÓN DE LA ASAMBLEA NACIONAL	10,768	5,200		-	-	-
Rentas del Tesoro	5,185	5,200		-	-	-
Donaciones Externas	5,583	-		-	-	-
TOTAL GENERAL	10,768	5,200		-	-	-